

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Delegación de Juventud y Teatros

**2025/11549 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la admisión al concurso de las obras presentadas a la convocatoria de teatro infantil y juvenil Escalante 2025 y la composición del jurado.**

### ANUNCIO

Por Decreto de la Diputada de Teatros de la Diputación de València n.º 11228 de 23 de septiembre de 2025, se ha dispuesto el siguiente:

"Dada cuenta del expediente 44/25/MIT que se tramita en la Delegación de Teatros, en orden a la aprobación de la convocatoria del premio de teatro infantil y juvenil Escalante 2025, con la finalidad de fomentar la creación y divulgación del teatro infantil en lengua valenciana.

Atendido que el extracto de la convocatoria se publicó en el BOP número 64 de 3 de abril de 2025 y que, dentro del plazo concedido, se han presentado al concurso diez obras de teatro.

En virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto número 3553, de 1 de abril de 2025 de delegación de competencias.

Se acuerda

Primero. Admitir a concurso las nueve obras de teatro relacionadas en el documento anexo al presente decreto, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de Teatro infantil y juvenil Escalante 2025.

Segundo. Otorgar un plazo de 10 días para presentar reclamación si hay alguna obra que no figure en el documento anexo y haya sido presentada en plazo y forma indicado en las bases de la convocatoria.

Tercero. Integrar, a tenor de lo establecido en la disposición décima de la convocatoria, aprobada por decreto del Presidente número 3396 de 27 de marzo de 2025 y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia, el jurado calificador que ha de valorar los textos presentados al concurso, del siguiente modo:

Vocales, entre quienes se elegirá al/la Presidente/a en el momento en que se constituya el jurado:

Sr. Adrià Novella Sanvictorino  
Sra. Teresa de Juan Martí  
Sra. Mafalda Bellido Monterde  
Sr. Gabril Ochoa Peris  
Sra. Andrea Bella Catalá

Secretario/a: la coordinadora artística de Teatros Sra. Marylène Albentosa y, como suplente, la funcionaria Sra. María José Tornero Pla.

Cuarto. Aprobar el abono a cada uno de los vocales técnicos, de 500 euros brutos en concepto de honorarios profesionales, con cargo a la aplicación 311 333.05 233.00 del vigente presupuesto de gastos.

Quinto. Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia."

[VER ANEXO](#)

València, 25 de septiembre de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



## ANNEX

	<b>PSEUDONIM</b>	<b>TITOL DE L' OBRA</b>
1	Bonaveu	Cantant sota la dutxa
2		Cròniques de l'olimp
3		El tresor de la iaia
4		IA IA
5		L'udol
6		Les aventures del baró de Münchhausen
7	Sindra	Mado Iapó i na xesca xerraire
8	El foc i la flama	Una caixa en flames
9		El cub

Es desestima:  
El caminar dels crancs